

MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACION

Se notifica por este medio que en los autos caratulados "PIUMA DANIEL - REP: A PRESUNTO ABANDONO DE SERVICIO (ART.53) POR NO REINTEGRARSE EN TERMINO AL VENCIMIENTO DE LA LICENCIA EN FECHA, 22-06-01 (Expte. N° 00501-0043188-8), se ha dispuesto correrle vista por el término de dos(2) días hábiles, para que efectúe su descargo, conforme a lo establecido por el artículo 56º, último párrafo, de la Ley N° 8525, con motivo de las inasistencias injustificadas que registra a partir del 22-06-01, y el presunto abandono de Servicios en el que incurriera, bajo apercibimiento de disponer su cesantía por tal causa, por aplicación de los artículos 50º, inciso c), y 53º, inciso c), del citado texto legal. Las mencionadas actuaciones se encuentran radicadas en la Dirección General de Despacho síta en calle Juan de Garay 2880 - 1er. piso - de esta ciudad.

Dirección General de Despacho, 3 de mayo de 2002.

S/C 7524 May. 22 May. 24

---

NOTIFICACION

Se notifica por este medio, que en los autos caratulados: "BERTONE NESTOR - REF: "INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA, DECRETO NRO. 3661/94 - EXPTE N° 00101-0060343-8 SE HA DICTADO EL DCTO. 0371 de fecha 18 de marzo de 2002; que en lo pertinente expresa:

ARTICULO 1º - Recházase, por improcedente, el recurso de revocatoria interpuesto, con patrocinio letrado, por la firma "Droguería Disval S.R.L.", contra el Decreto N° 3661/94 , que dispuso entre otras medidas, la aprobación de la Licitación Pública N° 23/94 convocada a los fines ,de concretar la adquisición de medicamentos varios con destino a la Dirección General de Bioquímica, Farmacia y Droguería Central y al Servicio de Psiquiatría del, Instituto Correccional, Modelo Unidad Regional 1 "Dr. César Raúl Tabares de Coronda del Ministerio de Salud y Medio, Ambiente y adjudicar a favor de la firma Laboratorio Argentina S.A.C.I.F.I. los renglones 8 y 13.- Fdo: CARLOS ALBERTO REUTEMANN- Dr. CARLOS DANIEL PAROLA. -

S/C 7523 May. 22 May. 24